



Ciudad de México, a 13 de diciembre del 2023

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DEL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LUIS RODRÍGUEZ BUCIO, DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME CERO IMPUNIDAD

SUBSECRETARIO LUIS RODRÍGUEZ BUCIO: Muy buenos días.

Con su permiso, señor presidente.

Me voy a permitir dar el avance de Cero Impunidad, del periodo del 28 de noviembre al 12 de diciembre.

Tenemos el caso de cuatro extradiciones por parte de la Fiscalía General de la República, a diferentes cortes de los Estados Unidos: Texas, Arizona, Colorado y California. Los delitos por los que se acusan a los extraditados, principalmente asociación delictuosa, contra la salud y lesiones.

Las detenciones que tenemos en esta ocasión de relevantes: José Sergio "N", es un presunto integrante del grupo criminal de "La Familia Michoacana"; él fue detenido por la fiscalía del Estado de México con el apoyo de CONAHO y CONASE, por su probable participación en el homicidio de Óscar "N", ocurrido en el municipio de Chicoloapan, Estado de México, el pasado 21 de enero.

Por las investigaciones realizadas, la víctima se encontraba sobre el camino a Ejido San Pedro en la Colonia Ampliación San Pablo, en compañía de otra persona, momento en que llegó el hoy detenido y, junto con otras personas, tras una discusión por deudas económicas golpearon a la víctima, la maniataron con un cincho, y finalmente la privaron de la vida.

Esta segunda detención, Jorge Luis "N"; él fue detenido aquí en la alcaldía de Iztapalapa, por la Fiscalía de Quintana Roo y la de la Ciudad de México, también con apoyo de CONAHO y CONASE, por su presunta participación en el delito de feminicidio en contra de su pareja sentimental, Ana Karen, ocurrido en Puerto Morelos, Quintana Roo, el pasado 31 de octubre.





Por las investigaciones realizadas, la víctima, Ana Karen, se encontraba en el interior del domicilio ubicado en un fraccionamiento de Villa Morelos, lugar al que habría llegado Jorge Luis "N", causándole la muerte por asfixia y posteriormente ocultó su cuerpo debajo de la cama.

Esta detención es de Roberto Adán "N", detenido por la fiscalía del Estado de México con apoyo de la policía de Chimalhuacán, tras complementar un cateo en un inmueble habilitado como call center presuntamente utilizado para la comisión de fraudes bancarios y extorsiones.

En el lugar se aseguraron computadora, libretas, hojas con datos personales de clientes de instituciones bancarias y un documento de cuenta digital de Bancoppel.

El detenido habría laborado anteriormente, de manera externa, en una institución bancaria, y en el call center, en complicidad con otra persona, realizaba llamadas a clientes de bancos, de quienes mediante engaños obtenía información sobre sus tarjetas para realizar compras en línea.

Éste ya lo mencionó la licenciada Vilchis; son los mismos datos.

La detención de César Alejandro "N", alias "El Tartas"; él es un presunto líder del Cártel del Noreste. Fue detenido el pasado 29 de noviembre en un operativo implementado por el Ejército Mexicano y la Guardia Nacional, en coordinación con la Fiscalía General de la República y el CNI; esto en Nuevo Laredo. Se le aseguraron armas de fuego, pastillas de fentanilo.

Es señalado como presunto líder del Cártel del Noreste en Nuevo Laredo y, por lo tanto, era un objetivo prioritario para las autoridades.

La vinculación a proceso de Oswaldo "N"; a él se le acusa de su probable responsabilidad en delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y delincuencia organizada.

Por las investigaciones realizadas por la Fiscalía General de la República, el vinculado a proceso, Oswaldo "N", presuntamente fungía como parte de una empresa dentro de la organización encabezada por Genaro "N" y habría recibido recursos provenientes de diversas empresas creadas por la familia del exsecretario en mención.





Otra vinculación a proceso de Luis Jair de Jesús “N”; se le acusa de su presunta participación en el delito de homicidio del activista Adolfo Enríquez Vanderkam y el intento de homicidio de un adolescente, el pasado 21 de noviembre, en León, Guanajuato.

De acuerdo a las investigaciones, la víctima, acompañada de un adolescente, salía de una taquería en el centro de León, cuando una persona se le habría acercado al activista disparándole en varias ocasiones y luego logró huir a bordo de una motocicleta.

Una prisión formal, esto porque todavía se le aplicó el anterior Sistema de Justicia Penal, a José Luis “N”, por su probable responsabilidad en los delitos de secuestro agravado y homicidio del periodista Gregorio “N”, hecho ocurrido en Coatzacoalcos, Veracruz, en febrero del 2014.

De acuerdo con las investigaciones realizadas, el periodista fue privado de su libertad, sacado de su domicilio en Villa Allende, y después localizado sin vida en una fosa clandestina, en el municipio de Las Choapas.

Sentencias. Tenemos estas sentencias a Gualterio N”, José Luis “N” y Flavio “N”, por 210 años de prisión, tras acreditar su responsabilidad en el homicidio de 13 hombres y dos mujeres, miembros de la comunidad ikoots, hechos ocurridos en San Mateo del Mar, en Oaxaca, en 2020.

De acuerdo con las investigaciones, durante la madrugada del 22 de junio de ese año se registró la tortura , incineración y asesinato de 15 personas en la agencia municipal de Huazantlán del Río, esto en San Mateo del Mar, y en esos hechos habrían participado los hoy sentenciados.

Una sentencia de 70 años de prisión a Alonso “N”, tras acreditar su responsabilidad en el asesinato de Guadalupe “N” y Juan Manuel “N”, dos integrantes de la Guardia Nacional, esto en enero del 2020, en Cotaxtla, Veracruz.

De acuerdo a las investigaciones, las víctimas, los dos integrantes de la Guardia Nacional, pretendían detener al hoy sentenciado, quien iba acompañado de un menor de edad, y tras oponerse a su detención, privaron de la vida a los dos integrantes de la Guardia Nacional; después los abandonaron en un basurero. Los cuerpos de los dos elementos de la Guardia fueron abandonados en un basurero municipal.





Esta sentencia de Juan "N", de 331 años, dos por 330, 325 y 62; son a seis personas que fueron sentenciadas, como mencioné, a más de 300 años de prisión, y dos mujeres, Brenda "N" y Hermelinda "N", a 62 años de prisión, tras acreditar su participación en los delitos de delincuencia organizada, secuestro agravado, cometido a cinco personas, así como portación de arma.

De acuerdo con las investigaciones realizadas, en diciembre del 2018, la FGR logró identificar una casa de seguridad en la colonia Los Ángeles, en Tepexpan, donde se logró la liberación de cinco víctimas de secuestro y se detuvo a los tres primeros. Luego, en 2019, se detuvo a estos dos, José "N" y Eduardo "N"; en febrero a Brenda "N" y Hermelinda "N"; y en marzo del 2021 a Emmanuel "N", que ya estaba, incluso, recluido en un Cereso de Texcoco.

Otra sentencia de 249 años de prisión a Francisco Lucio, líder de "Los Mexicles", tras acreditar su responsabilidad en el delito de homicidio calificado cometido en agravio de seis integrantes de una familia en Ciudad Juárez, Chihuahua, en mayo del 2020.

De acuerdo a las investigaciones realizadas, las seis víctimas, entre ellas un menor de edad, se encontraban al interior de una vivienda en la colonia Ampliación Felipe Ángeles, lugar al que llegó el sentenciado para cometer el multihomicidio.

Él era uno de los 30 presos evadidos del Cereso Número 3 en Ciudad Juárez, Chihuahua, el pasado primero de enero, y capturado en octubre de este mismo año en Durango; aún quedan pendientes por reaprender a tres personas.

En el caso de jueces que favorecen a presuntos delincuentes tenemos dos casos:

Es el caso del juez Salvador Flores Martínez. Él, el 10 de noviembre, otorgó una suspensión provisional a favor de Uriel "N", el fiscal del estado de Morelos que es investigado por el feminicidio de Ariadna "N", a efecto que el gobernador constitucional del estado de Morelos se abstenga de emitir





comunicados o celebrar conferencias de prensa con el objeto de divulgar información del proceso penal que lleva Uriel "N".

De acuerdo al juez Flores Martínez, la divulgación de la información atenta contra la presunción de inocencia de Uriel "N", pero no afecta la libertad de expresión del gobernador, pues a su consideración, la autoridad debe actuar con moderación cuando exprese sus opiniones.

Y el último caso. Es el caso de la jueza Adriana Yolanda Vega Marroquín, ella otorgó un amparo a Francisco Javier "N", exgobernador de Tamaulipas, señalado por delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita, para efecto de dejar insubsistente una orden de aprehensión de fecha 4 de octubre del año pasado que había en su contra, por los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita; y ordenó al Juez de Control de Almoloya de Juárez que dicte una nueva resolución en la que establezca que no existen datos que acrediten su participación en tales delitos.

De acuerdo a la jueza, la orden de aprehensión girada contra Javier "N" violenta sus derechos consagrados en los artículos 14 y 16 constitucionales.

Sería cuanto señor presidente.

Me permito ceder el micrófono al general secretario.

